



ORDEN HAP/1583/2023, de 2 de noviembre, por la que se modifica la Relación de Puestos de Trabajo del Departamento de Educación, Ciencia y Universidades.

La Dirección General de Personal, Formación e Innovación del Departamento de Educación, Ciencia y Universidades ha propuesto la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo y de los anexos presupuestarios de personal de sus unidades administrativas.

La Dirección General de Presupuestos ha emitido los informes respecto a los supuestos de modificación de los anexos presupuestarios de personal, realizando el estudio económico de las propuestas de modificación (expedientes número 9 a 13/2023 y número 20/2023).

La Inspección General de Servicios ha emitido el informe preceptivo de conformidad con lo dispuesto en la Ley 8/2022, de 29 de diciembre, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2023.

Por ello, de conformidad con lo establecido en el Decreto 68/2021, de 19 de mayo, del Gobierno de Aragón, por el que se regulan las Relaciones de Puestos de Trabajo de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón y sus Organismos Públicos, y conforme a la competencia atribuida por el Decreto 21/2023, de 8 de marzo, del Gobierno de Aragón, por el que se establece la estructura orgánica del Departamento de Hacienda y Administración Pública, previa negociación colectiva en la Mesa Sectorial de Administración General del día 26 de octubre de 2023, el Consejero de Hacienda y Administración Pública resuelve:

Primero.— Aprobar la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo de personal del Departamento de Educación, Ciencia y Universidades en los siguientes términos:

- Puesto número RPT 17233, Almacenero/a, adscrito al IES Pirámide de Huesca, se amortiza.

- Puesto número RPT 19037, Jefe/a de Negociado de Gestión Económica, adscrito a la Escuela Oficial de Idiomas número 1 de Zaragoza, se amortiza.

- Puesto número RPT 14233, Personal Especializado/a de Servicios Domésticos, se modifica su adscripción orgánica del Servicio Provincial de Zaragoza al CPUBINT Rosales del Canal de Zaragoza, el programa económico del 421.1 "Servicios Generales" al 422.1 "Educación infantil y primaria", se añade "M" (Certificación negativa del Registro Central de delincuentes sexuales) y se suprime del apartado de Observaciones "Turnicidad".

La diferencia de retribuciones incrementa el crédito de las fichas 2NDF y 6SS2 del programa 421.2 "Gestión de Personal".

- Se crean los siguientes puestos de trabajo en la relación de puestos de trabajo de personal laboral:

Número RPT 101478.

Denominación: Personal Especializado/a de Servicios Domésticos.

Grupo: E.

Nivel: 13.

Complemento específico: A.

Tipo: N.

Forma Provisión: CO.

Categoría profesional: Personal Especializado/a de Servicios Domésticos.

Riesgo embarazo o lactancia: VII.1.6, VII.2.1, VII.2.2.

M: Certificación negativa del Registro Central de delincuentes sexuales.

Características: Las establecidas por convenio.

Situación del Puesto: VD.

Centro de destino. Centro Público Integrado "Julio Verne" de Zaragoza.

Número RPT 101479.

Denominación: Personal Especializado/a de Servicios Domésticos.

Grupo: E.

Nivel: 13.

Complemento específico: A.

Tipo: N.

Forma Provisión: CO.

Categoría profesional: Personal Especializado/a de Servicios Domésticos.

Riesgo embarazo o lactancia: VII.1.6, VII.2.1, VII.2.2.

M: Certificación negativa del Registro Central de delincuentes sexuales.

Características: Las establecidas por convenio.

Situación del Puesto: VD.

Centro de destino. Centro Público Integrado "Zaragoza Sur" de Zaragoza.



Número RPT 101480.

Denominación: Personal Especializado/a de Servicios Domésticos.

Grupo: E.

Nivel: 13.

C específico: A.

Tipo: N.

Forma Provisión: CO.

Categoría profesional: Personal Especializado/a de Servicios Domésticos.

Riesgo embarazo o lactancia: VII.1.6, VII.2.1, VII.2.2.

M: Certificación negativa del Registro Central de delincuentes sexuales.

Características: Las establecidas por convenio.

Situación del Puesto: VD.

Centro de destino. Centro Público Integrado "Val de la Atalaya" de María de Huerva.

Los puestos se dotan en el programa económico 422.1 "Educación infantil y primaria". El saldo entre amortizaciones y creaciones se financia con cargo al crédito de las fichas 2NDF y 6SS2, incrementado por remanente de modificaciones de RPT anteriores, del programa 421.2 "Gestión de Personal".

Tercero.— La presente Orden producirá efectos desde el día siguiente al de su publicación en el "Boletín Oficial de Aragón".

Zaragoza, 2 de noviembre de 2023.

**El Consejero de Hacienda
y Administración Pública,
ROBERTO BERMÚDEZ DE CASTRO MUR**